

Santiago, 5 de mayo de 2026

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
**PRESENTE**

**HECHO ESENCIAL**

**FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA DEUDA HIPOTECARIA CON SUBSIDIO HABITACIONAL II**  
Administrado por  
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18 de la Ley N° 20.712, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA DEUDA HIPOTECARIA CON SUBSIDIO HABITACIONAL II (el “*Fondo*”), que con fecha 4 de mayo de 2026 se celebraron las siguientes Asambleas de Aportantes del Fondo, en las cuales se adoptaron, entre otros, los acuerdos que se detallan a continuación:

A. Asamblea Ordinaria de Aportantes:

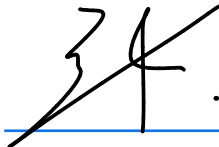
1. Se aprobó la cuenta anual del Fondo relativa a su gestión y administración y los Estados Financieros del mismo;
2. Se dejó constancia del reparto de dividendos definitivo-pagaderos con cargo a los dividendos provisorios ya distribuidos durante el ejercicio 2025 por la suma de \$8.941.616.523 y el reparto de un dividendo adicional por de \$586.936.017.
3. Se aprobó la cuenta anual del Comité de Vigilancia;
4. Se eligió a los miembros del Comité de Vigilancia, el cual quedó integrado por las siguientes personas:
  - /i/ Hernán Guerrero Hinojosa, cédula de identidad número 14.168.798-0;
  - /ii/ Juan Carlos Délano Valenzuela, cédula de identidad número 9.498.199-9; y
  - /iii/ José Antonio López Valenzuela, cédula de identidad número 10.326.525-8.
5. Se acordó fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia de 20 Unidades de Fomento brutos por cada sesión a la que asistan, con un tope máximo de 5 sesiones al año remuneradas hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes;

6. Se aprobó fijar un presupuesto para el Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes de 200 Unidades de Fomento; y
7. Se designó como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2026 a la empresa *PKF Chile Auditores Consultores Limitada*.

B. Asamblea Extraordinaria de Aportantes:

1. Se acordó una disminución de capital del Fondo en los términos del artículo 61 de la Sección XIX. *“Disminución de Capital y Derecho a Retiro de los Aportantes”* del Reglamento Interno del Fondo;
2. Se acordó una disminución de capital del Fondo en los términos del artículo 62 de la Sección XIX. *“Disminución de Capital y Derecho a Retiro de los Aportantes”* del Reglamento Interno del Fondo; y
3. Se adoptaron otros acuerdos relacionados con la implementación de las decisiones de la Asamblea.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,



[Sebastián Wenz \(5 may.. 2026 16:12:49 EDT\)](#)

---

Sebastian Wenz Küpfer  
**Gerente General**  
**LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.**  
**ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS**